

## NUEVAS INSCRIPCIONES DE *ASIDO CAESARINA*

*Julián González / Salvador Montañés*  
*Universidad de Sevilla / Director Museo Arqueológico Medina Sidonia*  
*julgonzalez@us.es / geha-arqueologia@hotmail.com*

*Manuel Montañés / Alberto Ocaña*  
*arqueólogo / arqueólogo*  
*geha-arqueologia@hotmail.com / castello@gmail.com*

## NEW INSCRIPTIONS FROM *ASIDO CAESARINA*

**RESUMEN:** Los autores presentan tres nuevos epígrafes de la colonia *Asido Caesarina*, de difícil interpretación, aunque de notable singularidad, que vienen a enriquecer el ya amplio *corpus* epigráfico de la colonia.

**PALABRAS CLAVE:** Epigrafía romana, colonia *Caesarina*, provincia *Baetica*, Imperio Romano.

**ABSTRACT:** The authors present three new inscriptions from the colony *Asido Caesarina*, which are difficult to interpret, though of notable singularity. These inscriptions broaden the already wide epigraphic *corpus* of the colony.

**KEYWORDS:** Roman Epigraphy, *colonia Caesarina*, *Baetica* province, Roman Empire.

RECIBIDO: 22.06.2015. ACEPTADO: 18.09.2015

Las primeras noticias literarias conocidas sobre hallazgos arqueológicos y epigráficos en Medina Sidonia se remontan a mediados del siglo XVI, concretamente a 1541, y figuran recogidas en la obra de Pedro Barrantes Maldonado<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> P. Barrantes Maldonado, *Ilustraciones de la Casa de Niebla, Col. Fuentes para la Historia de Cádiz y su provincia*, [ms. 1541] (Cádiz ed. 1998) 329-331: "CAPITULO QUINTO. Del sitio e forma de la cibdad de Medina Çidonia é de sus antigüedades. La cibdad de Medina fue siempre de grande anti-güedad, é en tiempo de los romanos fue muy gran cibdad.... Ansimismo en esta cibdad de Medina se ven hoy grandísimos edificios debaxo de tierra, muchos alcaçares; de murallas de casa, de argamasa é de grandes piedras de cantería é de muchas piedras de jaspe é de mármol escritas de romanos, de muchas medallas, ydolos, monedas é otras diversidades de cosas, ansi en sus arrabales como en todo el canpo que está á la redonda de la plaça nueva é de Santisidro, Santiago é San Sebastian, hermitas fuera de la cibdad en el canpo. Otras muchas letras en piedras é antigüedades de ydolos muy grandes de mármol é

Desde esa fecha y hasta los años noventa del pasado siglo se han continuado localizando vestigios de forma esporádica relacionados con la colonia *Asido Caesarina*, recopilados por la historiografía tradicional y por autores contemporáneos que de una u otra manera se han acercado a la historia de Medina Sidonia. Así, el erudito local Francisco Martínez y Delgado<sup>2</sup> y Fernando de Cevallos<sup>3</sup>, recopilarían en el siglo XVIII todos los hallazgos producidos en la ciudad, incidiendo en lo expresado por Barrantes Maldonado dos siglos atrás sobre la categoría urbana de la urbe romana, que identificaron con la *Asido Caesarina* mencionada por Plinio (*NH* 3.1.11).

A principios del siglo XX Romero de Torres se hace eco de los hallazgos romanos aparecidos en Medina Sidonia, en especial de los de índole escultórica y epigráfica<sup>4</sup>; los cuales han sufrido una suerte desigual, pues, cuando no se han perdido, han pasado a incrementar los fondos de instituciones museísticas: algunas piezas escultóricas podemos encontrar hoy en museos como el Arqueológico Nacional –al menos una estatua de mujer y la cabeza de Agripina/Popea–, el de Jerez de la Frontera –fragmentos del sarcófago de Clodia Glúcera, con representación de *Thiasos* marino–, o el de Cádiz –se citan a continuación–; y elementos epigráficos en los museos de Cádiz y Sevilla.

A lo largo del siglo XX irán saliendo a la luz nuevos vestigios de la ciudad antigua, de los que no vamos a tener más que una vaga información, o, en el mejor de los casos, el rescate de algunas piezas relevantes como el conjunto escultórico formado por las tres cabezas de la familia de Augusto –Livia, Druso y Germánico– y varias estatuas de mármol, junto a algunos restos constructivos, que aparecieron a finales de los años cincuenta en el Cerro del Castillo en el transcurso de las obras de construcción de los depósitos de abastecimiento de agua a la población, y que fueron trasladados al Museo de Cádiz.

Como ya se ha señalado, junto a diverso material arqueológico, se han encontrado en Medina Sidonia y en sus alrededores a lo largo de estos siglos numerosas inscripciones romanas que fueron reunidas y publicadas en 1982<sup>5</sup>.

Sólo a partir de la última década del siglo pasado comenzará a sistematizarse la investigación arqueológica en Medina Sidonia, aprovechando la catalogación y delimitación de su conjunto histórico, que implica la aplicación de la protección al patrimonio soterrado. Desde entonces se han realizado un buen número

---

*jaspe hay en Medina, ansi como el que está en la hermita de San Sebastian; pero no los pongo aquí porque son muchas”.*

<sup>2</sup> Cf. F. Martínez y Delgado, *Historia de la ciudad de Medina Sidonia* (Cádiz ed. 1875).

<sup>3</sup> Cf. F. de Cevallos, *La Sidonia Bética ó disertaciones acerca del sitio de la colonia Asido y cátedra episcopal asidonense* (Sevilla ed. 1864).

<sup>4</sup> Cf. E. Romero de Torres, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cádiz (1908-1909)* (Madrid 1934) tomo I, textos 210-217; tomo II Láminas LX-LXIV.

<sup>5</sup> Cf. J. González, *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz* (Cádiz 1982) 1-31a.



Figura 1. Tramo de *cardo* máximo de *Asido*.

de actuaciones arqueológicas, ya sea por la dinámica urbanística privada en edificios de nueva planta o por la ejecución de obras públicas que conllevan el control arqueológico en toda remoción de terreno<sup>6</sup>; siendo la nota característica el impulso dado por las administraciones, en especial por la local, por actuar en espacios emblemáticos que han concluido con la puesta en valor y rentabilización social de lugares que pueden ser visitados por el público<sup>7</sup>, como el Conjunto Arqueológico Romano de la c/ Ortega nº 10-12, que se formó a partir del conocimiento de dos galerías de cloacas transitables descubiertas a finales de los años sesenta y la posterior adquisición por parte del Ayuntamiento de las dos fincas colindantes que, tras varias campañas de excavación, dejaron al descubierto un tramo de *cardo*, restos de viviendas y criptopórticos romanos, además de vestigios de un complejo alfarero almohade<sup>8</sup>. También se ha puesto en valor un tramo del *cardo maximus*<sup>9</sup>, varios lienzos y puertas del perímetro amurallado de la villa

<sup>6</sup> Dada la magnitud y extensión de la ciudad romana en origen, en las intervenciones arqueológicas urbanas salen a la luz fundamentalmente vestigios de este momento, si bien se ha detectado al norte y sur de la población ocupación entre los siglos VIII al III a. C., y en la zona centro y sur evidencias de una maqbara o cementerio islámico de los siglos XII-XIII.

<sup>7</sup> Cf. S. Montañés, M. Montañés, “Medina Sidonia: la ciudad museo”, *RAMPAS* 7 (2004-2005) 275-280.

<sup>8</sup> Cf. S. Montañés, “Ingeniería hidráulica romana en Medina Sidonia (Cádiz)”, *Revista de Arqueología*, 146 (1993) 32-39; también, S. Montañés, M. Montañés, “Actuación arqueológica preventiva. Parcela en c/ Ortega nº 12 de Medina Sidonia (Cádiz)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía* (Sevilla 2005) 276-279.

<sup>9</sup> En relación con el viario de la urbe romana, además del *cardo maximus*, que es visitable – puede consultarse S. Montañés, M. Montañés, “El *Cardo Maximus* de *Asido Caesarina*. Excavación arqueológica y puesta en valor de un tramo de calle romana en Medina Sidonia (Cádiz)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía III/1. Actividades de Urgencia* (Sevilla 2006) 176-182–, debemos indicar que, aunque no estén puestos en valor, en distintas excavaciones se han descubierto una parte del trazado



Figura 2.  
Muralla y torres-  
contrafuertes  
del *castellum*  
militar romano.

medieval y la recuperación de la Villa Vieja, un recinto amurallado con viviendas de los siglos XIII al XVI.

Dentro de esta intensa actividad arqueológica destaca la excavación y puesta en valor del castillo situado en la cumbre del cerro, que a través de las distintas intervenciones arqueológicas que se vienen desarrollando en este espacio, de más de una hectárea, están permitiendo definir la ocupación del lugar desde el Bronce Final tartésico, la construcción en época romano tardo-republicana de un *castellum* militar con fábrica de sillares, una fortaleza almohade realizada con la técnica del tapial que, por su precario estado de conservación, fue sustituida en el siglo XV por un castillo de mampostería que presenta novedades poliorcéticas para su adaptación al empleo de la artillería de pólvora<sup>10</sup>.

Naturalmente, la actividad arqueológica de estos últimos 25 años, además de profundizar en el conocimiento de Medina Sidonia en los distintos momentos de su historia, ha favorecido el incremento de cultura material de todo tipo, desde los más simples vestigios de la vida cotidiana, hasta los elementos que,

---

intermedio y un tramo más en el extremo sur del *cardo maximus*, un sector de otro *cardo* y de un decumano secundario.

<sup>10</sup> De la amplia bibliografía que está generando el enclave del castillo de Medina Sidonia, además del artículo aparecido en el *Anuario Arqueológico de Andalucía* del año 2005 y los que se encuentran en prensa correspondientes a los años 2007, 2009 y 2012, citamos: M. Montañés, S. Montañés, “Contexto histórico del Cerro del Castillo de Medina Sidonia (Cádiz), a través de los documentos y la arqueología”, *RAMPAS 9* (Cádiz 2007) 303-309; S. Montañés, M. Montañés, A. Ciruela, “Fases de ocupación en el Cerro del Castillo de Medina Sidonia (Cádiz) a través de las monedas”, *Actas del XIII Congreso Nacional de Numismática/2007* (Madrid-Cádiz 2009) 989-1012; y S. Montañés, M. Montañés, A. Ocaña, “El castillo de Medina Sidonia: metodología, investigación e interpretación histórica”, *Caetaria* 6-7 (2009) 301-316.

en el caso de la época romana, siguen poniendo de manifiesto el nivel urbanístico, económico, social y estratégico que alcanzó *Asido*, con el hallazgo de nuevos restos arquitectónicos de carácter monumental, escultóricos y epigráficos. Lo que ha permitido que se impulsara desde la administración local la creación del Museo Arqueológico de Medina Sidonia –MAMS–, inaugurado en el año 2013, que cuenta entre sus fondos con materiales de estas excavaciones, de hallazgos casuales de décadas anteriores, enriqueciéndose además con algunas donaciones de particulares. Con lo que se ha conformado una exposición permanente que, a partir de los materiales arqueológicos y los paneles explicativos, hace un recorrido didáctico de la evolución de la ciudad a lo largo del tiempo, abarcando todas las culturas y pueblos que han habitado esta altura, desde el siglo VIII a.C. hasta el XIX de nuestra era: Bronce Final tartésico, fenicios, turdetanos, cartagineses, romanos, bizantinos, visigodos, musulmanes, repoblamiento castellano, terminando en la breve ocupación realizada por tropas napoleónicas durante la Guerra de la Independencia. Dicho museo, cuenta además con el valor añadido o atractivo de ubicarse sobre el espacio arqueológico que citábamos anteriormente en la c/ Ortega nº 10-12, permitiendo al visitante transitar por los vestigios arquitectónicos e infraestructuras de un sector de la ciudad romana y, a continuación, recorrer las salas del museo, donde el mundo romano ocupa buena parte de la exposición.

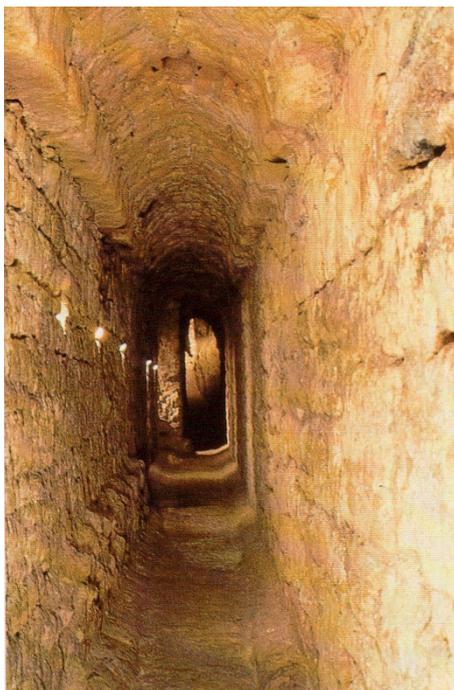


Figura 3. Tramo de cloaca transitable.



Figura 4. Esculturas romanas del MAMS.



Figura 5.  
Criptopórtico.

Esta intensa actividad arqueológica ha dado lugar, como no podía ser de otra manera, al hallazgo de diversos epígrafes, algunos de los cuales ya fueron publicados por nosotros<sup>11</sup>, a los que añadimos en este artículo los tres siguientes:

**I)** Fragmento de placa de mármol de color gris claro con algunos reflejos blancos y un grano medio, alisada y pulida por el anverso y alisada por el reverso, sin que parezca que haya sido reutilizada, lo que implicaría que había estado adosada al muro de algún edificio. Fue encontrado en marzo del 2010 durante la 3ª campaña de excavación arqueológica realizada en torno a los restos de las fortalezas que, en distintos momentos, coronaron la cumbre del Cerro del Castillo de Medina Sidonia. El soporte epigráfico adopta una forma irregular ligeramente trapezoidal, y mide 33 cm de altura máxima, 23,7 cm de anchura y 3,7 cm de grosor; la altura de las letras oscila entre 4 y 4,2 cm; carece de puntuación. El texto del mismo es el siguiente:



[ - - ] VR HIC ORDO [ - - ]

<sup>11</sup> Cf. J. González, Salvador Montañés, “CIL II 5407 y otros epígrafes de *Asido Caesarina*”, *Habis* 45 (2014) 221-243.

Las letras son capitales cuadradas, de grabado poco profundo y dibujo algo irregular; la D y la O se muestran ligeramente ovaladas, el ojo de la R cerrado, características que nos llevan a datarla en la segunda mitad del siglo II d. C. o primeros años del III.

El fragmento ha conservado el biselado del lado superior derecho, lo que nos permite constatar, mediante la prolongación del mismo, que el espacio perdido por este lado sería de unos 18 cm. Si tenemos en cuenta que el texto conservado, 9 letras, ocupa en el mármol una extensión casi igual, 17,8 cm, tendríamos un número de letras perdidas, que oscilaría entre 8 ó 9. A partir de la inclinación constatada por el biselado de la línea derecha, sabemos que el epígrafe tendría una forma triangular o, en su defecto, romboidal, circunstancia que confiere a nuestra inscripción, ya de entrada, un carácter ciertamente excepcional. Por otra parte, el gran espacio vacío a ambos lados del texto nos informa claramente de que se trata de un epígrafe escrito en una sola línea, circunstancia que nos sugiere que se trata de un título o rótulo inserto en la pared de un edificio para indicar cuál era la función asignada al mismo.

Estas dos características, su forma y su función de rótulo, son sin duda los aspectos más destacados del fragmento, que sin embargo no nos permitirán, según veremos, ni conocer con alguna seguridad la función del edificio ni tampoco avanzar en la probable restitución del texto perdido.

Tampoco el lugar del hallazgo resulta de especial importancia para determinar el tipo de edificación y su función. Es cierto que muy próximo al lugar del hallazgo se encontraron, al realizarse a finales de los años cincuenta del pasado siglo unos trabajos de desmonte para la instalación de los depósitos de agua de la ciudad, los espléndidos retratos escultóricos de algunos miembros de la *domus Augusta*: Livia, Germánico, Druso, junto con algunos togados, que hoy se encuentran depositados en el Museo Arqueológico de Cádiz. La localización de estas esculturas, unido a las noticias de que junto a éstas aparecieron trozos de elementos arquitectónicos durante las citadas obras, han llevado a pensar en la existencia en época alto-imperial de un templo dedicado al culto imperial, aprovechando la situación estratégica y la gran altura en la que se localiza este espacio para resaltar aún más el carácter propagandístico del edificio, al que, por otros restos localizados en las inmediaciones, se le presupone una gran monumentalidad, convirtiéndose así el Cerro del Castillo en un espacio en el que se aunaban la funcionalidad defensiva con el *castellum* de época tardorrepública existente en el mismo, y la ritual con el templo mencionado. Sin embargo, la ciudad romana se extiende *ex nouo*, a partir del siglo I d. C. y hasta el siglo IV, por la falda Oeste del Cerro del Castillo, ubicándose el foro entre la Plaza de España y la Plaza de la Cruz, espacio en que se concentran el mayor número de esculturas aparecidas hasta ahora, tramo por el que también se constata que discurre el *cardo maximus*, además de restos de edificaciones de gran porte de función no definida,

ramales de cloacas, etc. La espléndida cabeza de Agripina Mayor –nieta de Augusto–, hoy en el Museo Arqueológico Nacional –si bien ahora se identifica en la cartela como Popea, esposa del emperador Nerón–, apareció en la parte baja de la ciudad, junto al desaparecido convento de San Francisco. Desgraciadamente no es posible asimilar necesariamente el lugar del hallazgo con el espacio en el que en origen se ubicaría la inscripción. En este sentido recordamos dos momentos, al menos, en los que hay acarreo de materiales constructivos para reforzar las defensas del Cerro del Castillo: en época bizantino-visigoda, con reaprovechamiento de materiales constructivos de edificios amortizados de la ciudad romana; y durante la ocupación de la población por tropas napoleónicas, en que utilizan esta altura como cuartel del cuerpo de ejército, procediendo al encastillamiento del lugar, a partir de las ruinas visibles de la fortaleza del siglo XV y el aprovechamiento de materiales extraídos de la iglesia del convento de San Francisco y su entorno cercano; además de mampuestos, ladrillos y maderas de la iglesia, se llevan trozos de columnas y sillares de tumbas de inhumación de clara adscripción romana. Por todo ello, es posible que nuestro fragmento haya formado parte de alguno de esos niveles de colmatación señalados.

Por último, tampoco el escaso texto conservado nos permite llegar a ninguna conclusión positiva por su valor ambivalente, ya que *hic* puede ser un pronombre demostrativo ‘este’ o un adverbio de lugar ‘aquí’, es decir *hic ordo* puede significar tanto ‘este *ordo*’ como ‘aquí el *ordo*’. El primer significado no resulta aplicable en este contexto, pues el uso del deíctico implicaría la existencia de una mención anterior al propio *ordo*, posibilidad que hay que descartar en este caso<sup>12</sup>. Así, pues, hemos de pensar en un adverbio “aquí (en este edificio) el *ordo* de la colonia”, valor que corresponde plenamente con la condición de rótulo o letrero aplicado por nosotros al epígrafe.

Por otra parte, *ordo* puede referirse tanto al *ordo decurionum* como a la asamblea de algún *collegium* profesional, que a menudo se designa mediante este vocablo; en ambos casos, *ordo* funcionaría como sujeto de la forma pasiva –*ur*, que nos remite con cierta seguridad a una tercera persona<sup>13</sup>. El primer supuesto implicaría que el *ordo coloniae* realizaba en este hipotético edificio determinadas actividades, lo que estaría en consonancia con el hecho de que en latín para indicar

<sup>12</sup> Véase un ejemplo de cuanto decimos en Cic. *de pr. cos.* 38: *Ego uos intellego, patres conscripti, multos decreuisse eximios honores C. Caesari et prope singularis. si, quod ita meritis erat, grati, sin etiam, ut quam coniunctissimus huic ordini esset, sapientes ac diuini fuistis. neminem umquam est hic ordo complexus honoribus et beneficiis suis, qui ullam dignitatem praestabilirem ea, quam per uos esset adeptus, putarit.*

<sup>13</sup> El profesor Ángel Ventura cree que tal vez haya que pensar en una abreviatura *sepultur(ae)*, y traduce el texto, aunque con cierta inseguridad como [*loc(us) sepultur(ae) hic ordo [adsignauit]*], a partir de ejemplos de inscripciones honorarias donde el *ordo* ha concedido a determinados personajes, entre otros honores, el *locus sepultur(ae)*, pero Ventura no tiene en cuenta que en estos testimonios el verbo utilizado es usualmente *decreuit* y no *adsignauit*. Aunque esta suposición no se pueda descartar sin más, nos parece ciertamente una hipótesis muy improbable.

que el senado o el *ordo* colonial o municipal ‘se reúne’ se emplea el verbo *habeo* en pasiva: *senatus habetur* u *ordo habetur*, por lo que podríamos restituir el vocablo parcialmente perdido al principio del texto: *[habet]ur hic ordo*, es decir, “aquí (en este lugar) se reúne el *ordo*”.

Es posible restituir con cierta seguridad el final de la línea, que muy bien podría corresponder al genitivo COLONIAE en su forma plena o en alguna de sus abreviaturas usuales: COL. COL. CAES. o simplemente COL. CAES., aunque por la datación: segunda mitad del siglo II d. C. según el tipo de letra, es posible que se hubiese añadido el vocablo *ASIDO*.

Desgraciadamente tampoco es posible restituir con seguridad el texto perdido al principio de la línea, pues desconocemos el número total de letras perdidas, pero a título orientativo nos atreveríamos a proponer *ex d(ecreto) d(ecurionum)* o alguna otra fórmula semejante, aunque no se pueda descartar alguna referencia al propio edificio, como *in hoc loco*, etc.

Esta hipótesis choca frontalmente con el pequeño tamaño de las letras, poco más de cuatro centímetros, ya que en la inscripción de un edificio público esperaríamos no sólo un tamaño mucho mayor<sup>14</sup>, sino incluso *litterae aureae*. Tal vez hayan intentado atraer la atención del público mediante el empleo no de un texto esculpido sobre la pared del edificio, sino con una placa exenta de mármol de grandes proporciones, al menos de unos 70 cm, de anchura y de una forma, trapezoidal o triangular, muy poco usual.

En el segundo supuesto, que se trate del *ordo* de alguna asociación profesional, tendríamos entonces la asignación por el *ordo* de una serie de nichos en un columbario a un miembro concreto del *collegium*, como vemos en la inscripción romana de Gayo Alfio Diocles, en la que se le asignan un número determinado de ollas<sup>15</sup>. Desgraciadamente, tampoco este supuesto ofrece las necesarias garantías de objetividad para asumirlo como cierto. Todas estas suposiciones no dejan de ser meras hipótesis de trabajo, sin que podamos pasar más allá de este punto, quedando a la espera de futuros hallazgos que nos permitan avanzar algo más en la interpretación de nuestro fragmento.

Por todo lo anteriormente expuesto, y ante la falta de paralelos sólidos, pensamos que es preferible no aventurarse a dar una restitución fiable del fragmento,

En resumen, tenemos una inscripción adosada al muro de un edificio ubicado en un lugar público de la colonia, con un formato especial, triangular o romboidal, escrito en una sola línea y con una referencia al *ordo* de la colonia, todo lo cual nos sugiere en una primera aproximación que se trataría de un título

<sup>14</sup> Observación debida al prof. Abascal, a quien agradecemos la lectura del original y sus sugerencias.

<sup>15</sup> CIL VI, 11449 = CIL VI, 34042: *C(aius) Alfius |(mulieris) l(ibertus) / Diocles / hic ordo ab imo / usque susum / ollarum VI*.

indicativo de la condición o finalidad del edificio, hipótesis que de confirmarse convertiría a nuestro epígrafe en un *unicum*, pues no se ha conservado, al menos que nosotros sepamos, ninguna inscripción de estas características, aunque es más que probable que los edificios públicos indicarían mediante rótulos su condición y finalidad.

**II)** Bloque de mármol grisáceo que ha sufrido fuerte desgaste en su cara epigráfica, la superficie del lateral derecho, por donde debería seguir la inscripción, se encuentra perfectamente alisado, por lo que tal vez el texto se desarrollaría por dos o más sillares. Mide 29 cm de altura, 52 cm de anchura y 36 cm de grosor; la altura de las letras oscila entre 6,5 y 6,8 cm, excepto las I laterales del sacerdocio que miden 8 cm. Ha conservado tres líneas de texto, aunque algunas letras se han perdido; con el espacio interlineal marcado con pautas. Se desconoce su procedencia, formaba parte de la colección de D. Antonio María de Puelles y Puelles, junto con otras piezas escultóricas y varias ánforas.



-----  
 [- - -]O.RES.P[-1-2-]I[- - -]  
 [- - -]OREM.IIIIII.S[- - -]  
 [- - -].INPENSIS.AM/M?[- - -]  
 -----

**1.1**, después de la O hay un ligero trazo inclinado que tal vez corresponda a una S, aunque la determinación no resulta fácil; a continuación de la P hay un espacio perdido de unas dos letras, seguido de una I muy clara; **1.3 ex.** el corte de la piedra, por un lado, y la gran abertura de la M en [HON]OREM, por otro, impiden saber con seguridad si se trata del grupo AN o AM, aunque éste último es

más probable, por lo cerrado de los extremos inferiores, pues la N los tiene más abiertos, o incluso de una simple M.

Las letras son capitales cuadradas, de buena factura, los ojos de la P y R semicirculares y abiertos, la O redonda, los ángulos inferiores de la M y N ligeramente redondeados, el numeral seis muestra los dos trazos exteriores alargados, características todas que nos llevan a fechar la inscripción en la primera mitad del siglo II d. C.

Si bien es cierto que se trata de una inscripción que recuerda algún acto evergético realizado *ob honorem seuiratus* por un individuo cuyo nombre se ha perdido, la interpretación del fragmento presenta ciertas dificultades. Así, por ejemplo, el uso del vocablo *impensis* resulta perturbador, pues no está atestado, al menos que nosotros sepamos, en las inscripciones *ob honorem*<sup>16</sup>. En los epígrafes de esta naturaleza, cuando se quiere indicar de quién procede el dinero gastado en la donación, se recurre a la expresión *de sua pecunia*, en tanto que *impensis* se emplea para indicar que los gastos originados por la misma han sido asumidos por alguien diferente del personaje que ha recibido el honor, como es bien patente en la fórmula *honore usus impensam remisit*. Este dato nos permite suponer que tal vez nuestro epígrafe no haya sido erigido por el personaje que ha realizado las donaciones *ob honorem seuiratus* que figurarían en el mismo. Sin embargo, aunque esta posibilidad resulte muy extraña, pues de los cuarenta y un testimonios reunidos por el profesor Melchor tan sólo dos no han sido realizados por los propios evergetas<sup>17</sup>, una de ellas está dedicada por unos *amici*<sup>18</sup>, y la segunda por la *res p(ublica)* de *Lacippo*<sup>19</sup>.

Este último testimonio tal vez nos permita dilucidar el contenido del epígrafe, ya que en la l.1 es posible leer con cierta claridad RES.P., así, pues, pensamos que muy bien pudiera tratarse de un homenaje tributado por la *res p(ublica)* *Asidonensium* a un sevir por los beneficios tributados a la colonia *ob honorem seuiratus*. Naturalmente el escaso texto conservado no permite pasar de la simple hipótesis.

La S que sigue al sacerdocio resulta enigmática, pues podría corresponder al posesivo *sui*, a *statuam* o incluso a otro vocablo diferente. Por ello preferimos dejarla sin desarrollar y proponemos la siguiente restitución:

<sup>16</sup> Cf. E. Melchor Gil, “*Summae honorariae* y donaciones *ob honorem* en la *Hispania romana*”, *Habis* 25 (1994) 193-212.

<sup>17</sup> Cf. Melchor, *op.cit.*, 208 n. 45.

<sup>18</sup> CIL II 1957 *Cartima: L(ucio) Porcio Quir(ina) / Saturnino / pontif(ici) qui pro hon(ore) / HS XX (milia) n(ummum) d(edit) ut aes alien(um) / rei p(ublicae) Cartimitan(ae) (...)*.

<sup>19</sup> CIL II 1936: *C(aio) Marcio Cephaloni / res p(ublica) ex |(denariis) X(milibus) quos caue/rat ob honorem flamo/ni(i) perceptis ab heredib(us) / ponendam decreuit / (...)*.

-----  
 [- - -]o, res p(ublica) [As]i[donensium? - - -]  
 [- - - ob hon]orem (seuiratus) s[- - -]  
 [- - - publicis?] inpenis, AM/M[- - -]  
 -----

III) *Tegula* partida en tres fragmentos, incompleta y que tan sólo ha conservado parcialmente su borde izquierdo. Las medidas máximas conservadas son 22 cm de altura y 27 cm de anchura, por 3 cm de grosor; las letras tienen una altura que oscila entre 3-3,2 cm y han sido grabadas sobre el soporte ya cocido con un punzón de punta roma, con una profundidad de apenas 1 mm. Fue encontrada en un área de necrópolis y depositada en el Museo Arqueológico Municipal de Medina Sidonia. Su texto es el siguiente:

M L X D



Las letras son capitales cuadradas de buena factura, los trazos de la M paralelos entre sí, la D es un semicírculo y el trazo horizontal de la L recto.

La interpretación de estas cuatro letras resulta compleja y de difícil solución por diversos factores, siendo el principal su número, pues en un contexto semejante, dado el carácter funerario de la *tegula*, esperaríamos los *tria nomina* del difunto, que muy bien pudieran corresponder a las tres primeras, siendo la X- la inicial de un *cognomen* griego<sup>20</sup>. Aunque con dudas más que razonables

<sup>20</sup> No se pueden descartar otras interpretaciones, tales como marcas o números relacionados con la producción de este tipo de soporte, dado que los hornos y talleres de ladrillos y *tegulae* se encontraban fuera de la ciudad en proximidad con las necrópolis.

pensamos que la D muy bien pudiera ser la inicial de *D(efunctus)*, interpretación que encajaría muy bien en una inscripción funeraria. Por ello, venimos a proponer la siguiente restitución, siempre a título orientativo:

*M(arcus) L(icinius?) X(...) D(efunctus?)*

La hipotética restitución de *L(icinius)* se apoya en el hecho de que es el único gentilicio atestiguado en la colonia: *Licinia M.lib. Gallula*<sup>21</sup>.

En resumen, presentamos en este artículo dos fragmentos y una *tegula*, cuya restitución presenta tan serios problemas que no ha sido posible encontrar una solución plenamente satisfactoria al carecer de paralelos conocidos, por lo que las soluciones propuestas han de entenderse en todos los casos como simples hipótesis de trabajo a la espera de futuros hallazgos que nos permitan una visión más clara y objetiva de los mismos, en ningún caso como conclusiones definitivas. Es cierto que a veces los epigrafistas se encuentran con inscripciones fragmentadas sin paralelos conocidos, lo que, al impedir una restitución objetiva, les lleva a elucubraciones más o menos científicas, pero en cualquier caso, sin una base científica sólida. Por todo ello, es necesario, por un lado, evitar restituciones subjetivas, pues es bien sabido que en las escasas ocasiones en que se encuentra el texto perdido, se comprueba que los intentos de los epigrafistas chocan con la más triste realidad: baste como ejemplo el intento del gran Th. Mommen al completar el comienzo del capítulo XXI de la *lex Salpensana* en los siguientes términos: [*R(ubrica). Vt magistrati ciuitatem Romanam consequantur / XXI. Qui Iuir aedilis quaestor ex hac lege factus erit, ciues Romani sunt. Cum post annum magistratu] abierint. Sin embargo, cuando fue posible conocer dicho comienzo con el hallazgo de la *lex Irnitana* se pudo comprobar que dicho capítulo XXI en realidad comenzaba así: *R(ubrica). Quae ad modum ciuitatem in eo municipio consequantur. XXI. Qui ex senatoribus decurionibus conscriptisue municipi Flauii Salpensani magistratus, uti h(ac) l(ege) comprehensum est, creati sunt erunt, ii, cum eo honore abierint. Pero, si bien es cierto que Mommsen no tuvo éxito en la restitución del texto, no lo es menos que sí acertó en el sentido de la parte perdida, con lo que, de alguna manera, nos indicó cuál es el camino que ha de seguir un epigrafista cuando se enfrenta a una inscripción fragmentada sin paralelos conocidos: intentar captar el contenido del texto completo, es decir, el sentido del mismo, sin aventurarse en la búsqueda de vocablos más o menos aleatorios, intento en el que nos hemos centrado y en el que esperamos haber obtenido éxito.**

<sup>21</sup> *CIL* II 1327; J. González, *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*, (Cádiz 1982) 16; J. González – S. Montañes, “*CIL* II 5407 y otros epígrafes de *Asido Caesarina*”, *Habis* 45 (2014) 236-238.